



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Vialidad Provincial (DVBA), arbitre los medios necesarios a fin de reparar y acondicionar a la brevedad los baches de la cinta asfáltica correspondiente a la Ruta Provincial N° 29, en el trayecto comprendido entre los accesos a Langueyú e Ibáñez (ex estaciones de FFCC.), en el sentido de circulación Ayacucho - General Belgrano.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objeto solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (DVBA), arbitre los medios necesarios para reparar y acondicionar a la brevedad los baches existentes en la cinta asfáltica correspondiente a la Ruta Provincial N° 29, en el tramo comprendido entre los accesos a Languedy e Ibáñez (ex estaciones de FFCC), sentido Ayacucho - General Belgrano.

La Ruta Provincial N° 29 en la totalidad de su trazado presenta buenas condiciones en general, cumpliendo con los requisitos de transitabilidad establecidos. Sin embargo, es importante destacar, que en lo que respecta al tramo descrito anteriormente, presenta alrededor de una docena de pozos de gran tamaño, siendo incipientes en cuanto a su profundidad.

Considero imperioso realizar las reparaciones que amerita, sabiendo que la erosión provocada por el clima y por el paso masivo del transporte pesado de carga, evidencian y deterioran aún más, los importantes baches "de aproximadamente un metro de diámetro" que se pueden observar en el trayecto.

Los pozos están ubicados, en su mayoría, en la zona de las curvas, específicamente entre los kilómetros 166 y 154. Otros se encuentran en el pequeño tramo comprendido entre los kilómetros 111 y 109. El primer tramo mencionado se encuentra a la altura de la ex estación Languedy y el segundo está localizado en las inmediaciones al acceso ex estación de Ibáñez.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Los baches mencionados puntualmente representan un peligro latente para los conductores que diariamente la transitan. Estos se ven obligados a realizar maniobras peligrosas con el fin de evitarlos, razón por la cual, dan lugar a peligrosos accidentes viales; vuelcos, despistes, o en el peor de los casos, choques frontales y hasta accidentes con víctimas fatales.

Es necesario que el tramo aludido sea reparado a la brevedad para evitar que la calzada siga deteriorándose, teniendo en cuenta que el estado general de la cinta asfáltica se encuentra en aceptables condiciones al igual que la señalización, tanto vertical como horizontal de la misma.

Confiamos en que el poder Ejecutivo Provincial considerará esta sugerencia, y trabajará en busca de soluciones que permitan encauzar esta preocupante situación.

Con la buena voluntad de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (DVBA), es que vería con agrado que se lleve a cabo esta reparación en forma inmediata, ya que hoy la solución es simple, mañana serán "cráteres".

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.